



RELATORÍA MESAS DE DIÁLOGO ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO COLEGIO ELECTOR DE RECTOR(A)

Fecha: Martes 10 de marzo de 2026	Hora: 9:00 a 12:00	Áreas participantes: Facultad de Economía Facultad de Creación
Grupo: <i>Profesores – Funcionarios – Egresados</i> Moderador: Germán Villegas González, Secretario General	Lugar: Salón 601, Torre Calatrava (torre 2) - Claustro	

1. Apertura y contexto

El encuentro inició con la exposición del Secretario General sobre los ejes de reformas constitucionales, y en especial, el proceso de elección de rector(a) a partir de tres ejes de discusión: a) Publicidad de la información b) Mecanismos de participación y c) Gestión de conflictos de interés. Posterior a ello, se dio paso a las observaciones y propuestas planteadas por los asistentes.

2. Desarrollo de la conversación

a) Publicidad de la información y mecanismos de participación

- Un miembro del cuerpo profesoral trajo a la mesa de diálogo un diagrama a modo de propuesta para reformar el sistema de elección. A su juicio, hay dos problemas en el proceso: la elección circular de rector y colegiales. Eso hay que acabarlo, para romper dicha elección circular, se propone que los estudiantes, profesores y egresados escojan a sus propios representantes en la consiliatura, y dicho órgano tomará la decisión final de elección. El segundo problema es que los colegiales son elegidos por las mismas directivas y, por ende, no son representantes de estudiantes. Tiene mayor validez que la persona que elija sea un representante directo de la comunidad. El profesor procede a explicar el diagrama ante los asistentes y directivas presentes:
 - a) Los estudiantes eligen dos representantes al órgano que elegiría al rector(a): el primero podría ser el presidente del Consejo Superior Estudiantil o algún colegial elegido por ellos. El segundo representante sería un externo elegido por los estudiantes
 - b) Los profesores eligen dos representantes al órgano que elegiría al rector(a): el primero sería un profesor elegido directamente por ellos, el segundo

representante sería, también, un externo en tanto se requiere de una visión externa que brinde una guía

c) Los egresados, después de que se brinde una definición de cómo se entendería este rol, elegirían a un externo que no puede estar vinculado con la Universidad

- Si bien se entiende que se está dialogando sobre la elección de rector(a) y no sobre la reforma a las Constituciones, se pregunta si es posible que, para este proceso pueda haber algún mecanismo de participación en el que la comunidad postule una terna para la elección y el colegio elector elija de dichas postulaciones. Dicho mecanismo podría flexibilizar el proceso para que la comunidad pueda participar
- **Intervención Secretaría General:** Se menciona que en el reglamento propuesto está la facultad de postulación por parte de diferentes miembros de la comunidad. Se recibe la propuesta de la terna, pues no se encuentra dentro del documento. En cuanto a la reforma de las Constituciones, si bien se tendrá en cuenta para el proceso, no hace parte de la discusión sobre el reglamento de elección de rector(a)
- Un miembro del cuerpo profesoral sostiene que es fundamental que los distintos estamentos de la Universidad (profesores, estudiantes y egresados) participen. En cuanto a la elección hay principios claros y es el tema de la transparencia; es importante que haya trazabilidad y racionalidad. Hay varias maneras en las que la comunidad académica puede participar en el proceso. Se propone la creación de un comité denominador externo para que los candidatos sean conocidos. También se propone una veeduría externa o interna al colegio elector a lo largo del proceso. Finalmente, un comité externo al colegio elector que analice los conflictos de interés que puedan surgir. Son tres propuestas compatibles con el reglamento en aras de la transparencia del proceso.
- Respecto a la propuesta del modelo de conformación de la consiliatura expuesto por el profesor, se afirma que, a diferencia del modelo, todos los miembros de la comunidad deberían tener la oportunidad de postular a un candidato. Lo anterior en aras de que la comunidad sea escuchada y para que la transparencia sea más evidente respecto a la postulación.
- Otro miembro del cuerpo profesoral propone un sistema diferente y, a su juicio, más radical. Una consiliatura de cinco integrantes es más fácil de controlar. Por lo mismo, se sugiere un sistema de elección doble de tipo francés.
- Hay un tema clave que es la transparencia: en la última elección no se sabía quiénes eran los candidatos. Uno debería saber, como miembro de la comunidad, qué pasó a lo largo del proceso, por qué se eligieron a determinados candidatos y a otros no. Hay que reforzar la transparencia en procesos como estos.
- **Intervención vicerrectora académica:** En cuanto a la idea de participación, se ha tomado como decisión la generación de perfiles para consiliarios y colegiales. De

igual manera, se considera la implementación de la elaboración del perfil de rector(a). Hay elementos adicionales a lo correspondiente con los temas de colegio elector. Se considera un elemento fundamental para la participación de la comunidad en el proceso.

b) Gestión de conflictos de interés

- Se debe tener en cuenta, como conflicto de interés, relaciones de parentesco. Así mismo, una inhabilidad debería ser que el candidato no haya tenido subordinación o haya sido jefe de alguno de los consiliarios dado que fue una situación que ocurrió en rectorías pasadas.
- Respecto a la transparencia: cuando eligen al rector se quiere traer alguien externo no siempre puede publicitar. El cuerpo elector puede tener cierta privacidad. Debe reflexionarse en torno a cómo balancear dichas situaciones, pensar en el límite de la transparencia. Hay ciertas cosas que deben mantenerse en secreto sobre todo cuando se trae algún perfil de otra institución. En cuanto a los conflictos de interés, se cuestiona si deberían declararlo los colegas de Medicina al ser la rectora egresada de ese programa.
- **Intervención Secretaría General:** En cuanto al asunto de publicidad de candidatos, cuando hay una gran cantidad de postulados, no es necesario que todos lo conozcan; sin embargo, en una instancia de primera selección sí debería ser publicado, en aras de que el candidato tenga el compromiso de hacerlo saber.
- Es importante conocer cuáles son los proyectos que tiene cada candidato. También conocer las propuestas con las que se postularon ante la consiliatura para identificar sus prioridades.
- Se resalta la importancia de escuchar todas las voces. Se sugiere la ubicación de un buzón o algún otro mecanismo público que permita recoger las observaciones sobre candidatos que se consideren idóneos por parte de voces externas que no necesariamente sean los votantes.

3. Cierre de la jornada

Se invita a diligenciar la encuesta de salida y se agradece la participación en el espacio.